



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1188 - 2016

Ingreso N° 7200165 de fecha 10.05.2016.

ORD. N° 2706,

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Billy Catalán Rayo de fecha abril 2016

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC. para regularización de inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte N° 1761.

SANTIAGO, 23 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Billy Catalán Rayo, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularización de inmueble ubicado en calle Rogelio Ugarte N° 1761, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Zona de Conservación Histórica D10, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. Las obras ejecutadas corresponden a remodelación de la construcción existente, destino comercio; de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención ejecutada no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.
6. Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que esta regularización corresponde a obras construidas que en su momento no obtuvieron la autorización previa de esta Seremi, razón por la cual, Ud. deberá disponer las acciones que estime pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS/KYK/lpc

Incluye: Carpeta con antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Billy Catalán Rayo

Dirección: Gral. Las Heras N° 1610, depto. 1604, comuna Santiago.

Teléfonos: 226628920 - 978779236

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 74 /04.05.2016